

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2022



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Índice

Índice	1
Presentación	2
Misión, Visión y Objetivos Institucionales	¡Error! Marcador no definido.
Marco Normativo	5
Diagnóstico	6
Gasto Ordinario	21
Objetivo Estratégico Uno	21
Objetivo Estratégico Dos	23
Objetivo Estratégico Tres.....	24
Objetivo Estratégico Cuatro	25
Indicadores de Desempeño	27
Acciones del Programa Anual de Trabajo 2022	28
Presidencia.....	28
Secretaría Ejecutiva.....	32
Secretaría de Acceso a la Información	37
Secretaría de Protección de Datos Personales.....	45
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	49
Secretaría Técnica del Pleno	52

Presentación

El desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI o Instituto) en 2021, se orientó a la consolidación de funciones sustantivas, de manera que los derechos tutelados sean ejercidos por las y los ciudadanos sin cortapisas, situación que reafirma el aporte institucional al régimen democrático mexicano. Su actuación fue desarrollada de modo que el quehacer institucional garantizara los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales y fortaleciera el Sistema Nacional de Transparencia, con el apoyo y colaboración de los órganos autónomos estatales.

El 2021, se caracteriza por ser una etapa de avances sistemáticos a través de procesos de eficacia y la eficiencia, derivados de un modelo de gestión basado en las innovaciones y mejoras, diseñadas para alcanzar los resultados previstos. Ahí reside la clave del esfuerzo institucional cotidiano.

Para continuar en dicha vía, el presente documento establece la ruta de acción para el cumplimiento y ejecución de las atribuciones conferidas al Instituto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), y la Ley General de Archivos (LGA), entre otras.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, forma parte de la planeación estratégica a corto plazo que el INAI ha implementado desde 2015, a través de su Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI); junto con el Programa Institucional (PI), se traduce en uno de los principales instrumentos de planeación mediante el cual se prevén acciones concretas para tutelar los derechos humanos mandatados de una manera eficiente, eficaz y efectiva, con una perspectiva de género.

De esta manera, el PAT establece la relación de actividades que las 26 unidades administrativas del Instituto llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2022, con los recursos aprobados para el INAI en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

El presente documento se integra por los cinco apartados a continuación expuestos:

- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Gasto Ordinario por Objetivo Estratégico
- Indicadores de Desempeño
- Acciones del Programa Anual de Trabajo 2022.

Su alineación se enmarca en la misión y visión institucionales:

Misión: Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la **información pública** y a la **protección de sus datos personales**, así como promover una **cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales**, para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.

Visión: Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una **cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales**, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normativa de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la **participación democrática** y un **gobierno abierto**.

De igual manera, las actividades comprometidas en el PAT 2022, se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos institucionales, que son los siguientes:

Objetivo Estratégico 1:

Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Objetivo Estratégico 2:

Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

Objetivo Estratégico 3:

Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como ser miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Archivos y demás colegiados que establezcan las normativas vigentes.

Objetivo Estratégico 4:

Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Resulta importante destacar que los instrumentos de planeación institucional a corto plazo, como el presente Programa, se encuentran desde su proyección alineados al instrumento rector de planeación institucional a largo plazo, denominado Programa Institucional (PI) 2021-2024, que establece los objetivos específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores institucionales que, en conjunto, generan valor agregado al desempeño institucional, trabajando en el corto y mediano plazo, para lograr la consolidación de la Misión y Visión del Instituto.

Es así que el PI es el instrumento rector que establece la ruta de acción de todas las áreas administrativas en su conjunto, ya que detalla los procesos y procedimientos de su organización interna, desde cada una de las Secretarías y Unidades Administrativas.

Adicionalmente, el PAT 2022 detallada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada una de las unidades administrativas, en la cual se precisan las actividades y proyectos especiales anuales, así como su gasto de operación, metas, periodo de ejecución, indicadores de desempeño y gestión (estos últimos con la frecuencia de medición correspondiente) y techos presupuestales. Es a través de éstas que el seguimiento trimestral presupuestal es reportado, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos, por lo cual las MIR permiten establecer un marco operativo para la planeación anual.

Marco Normativo

El INAI tiene como mandato constitucional garantizar la transparencia, tutelar el derecho de acceso a la información y velar por la protección de los datos personales que estén en posesión de los sujetos obligados y particulares. El Instituto también encabeza y coordina el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (SNT), y es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y del Sistema Nacional de Archivos.

De esta manera, el actuar del INAI se encuentra apegado a lo establecido LGTAIP, la cual garantiza y regula el ejercicio del derecho de acceso a la información bajo los principios de máxima publicidad, difusión proactiva de información de interés público y la promoción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, la LFTAIP faculta al Instituto como organismo jurisdiccional con capacidad para regular el actuar de los Sujetos Obligados en el ámbito federal, mediante la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Aunado a esto, el Instituto coadyuva en las relaciones de los recursos de inconformidad y tiene facultades para atraer los recursos de revisión de los organismos garantes en los diversos estados de la Federación.

Por otra parte, el marco normativo relativo a la protección de datos personales se encuentra establecido en la LFPDPPP, así como en la LGPDPPSO. Ambas leyes tienen como objetivo establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de particulares privados, en el caso de la LFPDPPP, y en posesión de Sujetos Obligados, en el caso de la DGPDPPSO, los cuales comprenden los ámbitos federal, estatal, municipal y cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los tres poderes, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) establece los criterios que guían las acciones del Instituto de manera transparente con el fin de que exista una rendición de cuentas efectiva. El SNA establece principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y el control de recursos públicos.

Por su parte, el Sistema Nacional de Archivos, al que el Instituto pertenece, se encuentra regulado por la LGA, la cual busca que la información contenida en los documentos producidos, obtenidos, adquiridos o transformados en posesión de Sujetos Obligados sea pública y accesible, según la legislación en la materia.

Diagnóstico

Por mandato constitucional, el INAI es un órgano autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, y con la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. A su vez, la LGTAIP consolida el rol del INAI con nuevas atribuciones como órgano garante a nivel nacional. En ese contexto, el Instituto, en colaboración con los Órganos Garantes de las Entidades Federativas, se hace cargo de la misión del Estado mexicano en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Lo anterior confirma que el INAI, en una sociedad abierta, plural, participativa, como es la sociedad mexicana hoy en día, es un actor estratégico para la consolidación del sistema democrático. La gobernanza reclama dinámicas proactivas y colaborativas, y para su concreción, las contribuciones del INAI son fundamentales. Cada uno de los Objetivos Estratégicos, expuestos en el apartado previo, es una contribución específica que el Instituto aporta a la nación.

El acceso a la información, la protección de datos personales, el gobierno abierto, el Sistema Nacional de Transparencia, son elementos constitutivos de la misión del Instituto. Los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas son una condición básica para la calidad de la democracia y para que la sociedad defina y fortalezca con un carácter incluyente y participativo.

Es pertinente señalar la vigencia de los resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019. En esa medición se constata que el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información presenta un ascenso significativo, ya que 73.2% de la población manifiesta que las personas tienen el derecho de conocer la información generada por el gobierno.

De manera complementaria, la Métrica de Gobierno Abierto 2019 revela los avances en materia de acceso a la información pública de parte de las estructuras gubernamentales en todo el país, a través de la cual, la ciudadanía evalúa la utilidad práctica de las leyes, instituciones, plataformas y sistemas. De acuerdo con los datos de la ENAIID 2019, 93.2 de la población recibió una respuesta a su consulta de información y la consideró útil, y 90.8% manifestó su satisfacción con las respuestas recibidas.

De esta forma, se hace efectivo su aporte del INAI a la sociedad democrática y al gobierno abierto que perfila el marco constitucional. Además, se resalta que desde el 2021, el INAI ejecutó, y para el 2022 proyectó, estrategias en materia de planeación, programación, seguimiento y ejecución del gasto dentro del esquema de Presupuesto por Resultados, mediante la capacitación del personal responsable de la ejecución de estos trabajos en las Direcciones Generales del Instituto, en los temas correspondientes a Gestión para

Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR), Metodología de Marco Lógico (MML) y Diseño y mejora de indicadores de desempeño y gestión, a través de lo cual se ha visto fortalecida la planeación institucional, y la mejora de indicadores de desempeño y gestión, lo que coadyuvará en una ejecución del gasto con calidad, sin dejar de cumplir con los mandatos que le fueron conferidos en el conjunto de las normativas vigentes, sumándose así, a los esfuerzos de la Administración Pública Federal para optimizar el uso de los recursos públicos.

Es así que el 2021 fue un año de logros, metas cumplidas y de avance significativo en la creación de valor público en medio de retos surgidos por la pandemia causada por el virus SARS-Cov-2. El Instituto aportó nuevas acciones para promover la profundización de la transparencia y la apertura de las instituciones públicas, pues frente a la emergencia sanitaria, actuó con celeridad y en el marco de su política de transparencia proactiva, acordó con responsabilidad, oportunidad y en ejercicio de sus atribuciones, poner a disposición de las autoridades y de la población, información pública de utilidad sobre esta pandemia.

Estadísticas sobre las solicitudes de acceso a la información, preguntas frecuentes, datos abiertos, datos personales seguros, son los ejes troncales del micrositio desarrollado por el INAI, denominado COVID-19 Transparencia Proactiva Conocimiento Público útil" y "Temas relevantes - COVID-19". Es un micrositio ubicado en dos plataformas en una etapa histórica de elevada incertidumbre, donde la sociedad, las personas, requerían y requieren, información de calidad, confiable y accesible para enfrentar este hecho inédito en materia de salud pública.

Como elementos de referencia, el micrositio sirve como un dispositivo para recopilar, consultar y difundir acciones implementadas por otros organismos garantes de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, en la región iberoamericana, en relación directa con la emergencia sanitaria global. A través del micrositio también se puede acceder con fluidez a portales que concentran la información relevante sobre del COVID 19. Con esta acción pluridimensional, el Instituto aportó información y puso de manifiesto, de nuevo, su compromiso con el valor de lo público.

Resultó un tema de vital importancia para la ciudadanía, el acceso a la información en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19, por lo que el Instituto se comprometió desde 2020 a gestionar con oportunidad lo relativo a las solicitudes de acceso a la información formuladas por la sociedad. Miles de solicitudes fueron recibidas desde entonces, asociadas a la pandemia del COVID 19. Hasta noviembre del 2021, se identificaron 17,687 solicitudes asociadas a esta problemática. Así, en el contexto de pandemia por COVID 19, el Instituto desplegó su quehacer con resiliencia, como lo muestra, las acciones implementadas y descritas a continuación.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Acceso a la Información (SAI), las solicitudes de información se han agrupado en trece categorías distintas:

1. Acciones implementadas por personal sanitario.
2. Aspectos generales COVID.
3. Casos COVID registrados.

4. Cooperación internacional.
5. Equipo médico e infraestructura para hacer frente al COVID.
6. Estadísticas de pruebas diagnóstico COVID.
7. Información Consejo de Salubridad.
8. Información estadística influenza.
9. Información estadística neumonía.
10. Plan de acción o protocolo contra el COVID.
11. Presupuesto asignado por la atención COVID y apoyos económicos.
12. Responsabilidad de servidores públicos.
13. Información sobre vacuna contra el COVID 19.

Mientras que en la plataforma del micrositio dedicada a “Temas relevantes”, se detallan diversos aspectos de la problemática asociada al Covid 19 como aquéllos identificados a partir de las conferencias de prensa del gobierno federal, temas como: Protocolos y Guías de acción ciudadana, Vacunas Covid, Investigaciones sobre el virus SARS Cov-2, Salud pública durante la pandemia, Nueva normalidad, Poblaciones vulnerables, Estados, entre otras noticias y avisos. Esos temas se alimentaron de manera progresiva y para facilitar su consulta se presentan a través de una línea de tiempo, que inició en marzo de 2020.

Durante el 2022, y en tanto se prolongue la emergencia sanitaria, se dará continuidad a la actualización permanente de este micrositio, así como a los diversos contenidos que le integran; igualmente se buscará incorporar nuevos contenidos en razón de las necesidades de información socialmente útiles.

Adicionalmente, el INAI, a través de su Dirección General de Comunicación Social y Difusión, en el contexto de la pandemia, estableció en 2021 canales de comunicación con la sociedad civil, además que difundió campañas de sensibilización en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Como muestra de implementación de estas acciones, es importante mencionar que al cierre de dicho año, se difundieron 18 campañas cuya temática esta relacionada con la pandemia, mismas que se describen a continuación:

1. PDP-Coronavirus
2. CAS
3. MICROSITIO
4. INAI recomendaciones
5. Infodemia
6. Privacidad entorno digital
7. Notas periodísticas
8. Datos Personales en Reuniones Virtuales
9. Transparencia Proactiva
10. Campaña “Gracias”
11. Campaña “Clic”
12. Gestión Documental
13. Falsos Beneficios
14. Conferencias
15. Guía de sugerencias

- 16. Vacunación
- 17. Empleo covid
- 18. Certificado de vacunación

Las líneas de trabajo se continuarán implementando por la Dirección General de Comunicación Social y Difusión durante el año 2022, con el propósito de mejorar el vínculo con la sociedad civil y con ello el reconocimiento institucional del INAI.

A continuación, se presenta una descripción de las tareas desarrolladas por las Secretarías que integran a la Estructura Orgánica del Instituto y que están alineadas con los Objetivos Estratégicos, que a su vez concretan la misión institucional.

Secretaría de Acceso a la Información

Entre sus retos más relevantes en 2021, proveer al INAI de los instrumentos técnico – normativos necesarios para realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones que en materia de acceso a la información y transparencia establece el marco normativo vigente en la materia, habida cuenta del entorno de trabajo a distancia generado por la pandemia del virus SARS-CoV-2; que la información del caso reflejara puntualmente el desempeño de los sujetos obligados, así como brindar a las diferentes instancias de toma de decisiones la información necesaria para que el Instituto pudiera ejercer sus facultades.

En materia de políticas de acceso ha orientado sus acciones al diagnóstico, diseño, formulación, implementación y socialización de políticas públicas en materia de apertura de datos y acceso a la información. Dentro de estos esfuerzos, se encuentran, en primer lugar, la construcción del Censo Nacional de Transparencia y la Encuesta Nacional de Transparencia, así como estudios en alianza con instituciones académicas; en segundo lugar, el diseño y formulación de políticas públicas en materia de datos abiertos como Infraestructura Abierta, Contrataciones Abiertas, Publicidad Abierta y Comisiones Abiertas, y en materia de acceso a la información como el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información; en tercer lugar, su implementación a través del Sistema Nacional de Transparencia y en alianza con instituciones del sector público, privado, académico y de la sociedad civil. Finalmente, en cuarto lugar, diversas acciones de socialización rumbo a la construcción de una cultura de los datos abiertos y para el uso y aprovechamiento de la información pública, por ejemplo, la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México y otros foros de interés.

Las acciones de enlace con los organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos se ejecutó: 1) sustanciación de denuncias que al día 15 de diciembre de 2021 suman un total de 242 denuncias sustanciadas; 2) atención de 1,285 consultas técnicas y normativas; b) 20 asesorías especializadas y grupos de trabajo, entre las que se encuentran operación y funcionamiento del SISAI 2.0., SIPOT y clasificación de información; 3) verificación a la dimensión portales de obligaciones de transparencia, así como verificación a la dimensión de respuestas a solicitudes de

información pública, que en este año 2021 se logró un promedio de cumplimiento de 99.23% y de 93.79%, respectivamente, por parte de los sujetos obligados verificados; 4) dictámenes de altas, bajas y modificaciones al padrón de sujetos obligados que en el año 2021 representaron 35 movimientos. Se llevó a cabo la verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de los sujetos obligados correspondientes: Verificación de las Dimensiones de portales de obligaciones de transparencia: 77 sujetos obligados¹; Verificación de las Capacidades de las Unidades de Transparencia: 260 sujetos obligados; Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información: 260 sujetos obligados.

En tanto que, en las actividades de enlace con los poderes Legislativo y Judicial, se verificó a la totalidad de sujetos obligados de estos poderes, en las dimensiones de “Portales de Transparencia”, “Respuestas a solicitudes de información” y “Capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia”. Se sustanciaron 45 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia; se han atendieron 130 consultas normativas y 494 consultas técnicas; se proporcionó asesoría especializada a estos sujetos obligados, para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. Se coordinó el Foro: “Transparencia y Estado de Derecho: El derecho de acceso a una justicia abierta”; se coordinaron los trabajos en el marco de la celebración del Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto en su edición 2021. Se ofrecieron capacitaciones focalizadas en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida a diputadas, diputados, personal técnico de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados y personal adscrito a la Unidad de Transparencia, y se llevó a cabo el “Observatorio 2021: Parlamento Abierto Digital”.

En lo correspondiente a los trabajos con la administración pública centralizada y tribunales administrativos, se realizó la Verificación de obligaciones de transparencia, que comparativamente con el año inmediato anterior (2020) se redujo el incumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados verificados ya que de 88 sujetos 19 no cumplieron con la totalidad de las obligaciones, mientras que en el año anterior de 84 sujetos 20 no cumplieron con dicha totalidad. Se realizaron actividades de acompañamiento a la totalidad de sujetos obligados de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos. Cabe señalar que se reportan 56 Unidades de Transparencia, que a través de ellas se atienden a los 224 sujetos obligados a cargo de la Dirección General, toda vez que existen 168 sujetos obligados indirectos que no cuentan con Unidad de Transparencia propia. Se sustanciaron 351 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

En cuanto a las acciones de enlace con partidos políticos, organismos electorales y descentralizados, se llevó a cabo la verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de los sujetos obligados conforme a lo siguiente: Verificación de las Dimensiones de portales de obligaciones de transparencia: 77

¹ Como resultado del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2021.

sujetos obligados²; Verificación de las Capacidades de las Unidades de Transparencia: 260 sujetos obligados; Verificación de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información: 260 sujetos obligados. Se dio acompañamiento para el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información, asesorías especializadas y jornadas de acompañamiento; Se sustanciaron las denuncias presentadas en contra de sujetos obligados de índole federal, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de las cuales 251 se encuentran concluidas y archivadas, Durante el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre), se recibieron un total de 43 denuncias, de las cuales 24 proyectos de resolución fueron remitidos a la SAI, en un plazo menor al establecido en la normatividad aplicable. Se llevó a cabo la actualización de los sujetos obligados correspondientes y se realizaron actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados.

Respecto a los trabajos de enlace con las autoridades laborales, sindicatos, universidades, personas físicas y morales, aún con el reto de la pandemia que ha significado la labor de forma remota, se ha cumplido satisfactoriamente con todas las vertientes de trabajo competencia de esta área, entre las que se encuentran: la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia (OT), la verificación de respuestas a las solicitudes de acceso a la información, y el envío de instrumentos de medición para verificar las capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia, así como la sustanciación de denuncias por incumplimiento de OT, la atención a consultas técnicas y normativas, la labor de asesorías, la actualización de su padrón de SO y las diversas actividades de acompañamiento permanente a los sujetos obligados a su cargo.

Secretaría de Protección de Datos Personales.

En el contexto ineludible de la emergencia sanitaria, las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría de Protección de Datos Personales enfrentaron retos y siguieron adelante en sus labores concernientes a los procedimientos de orientación, investigación y verificación en el sector privado. La DGIVSP continuó con la sustanciación con el apoyo de las herramientas tecnológicas y de comunicación; en cuanto a los procedimientos de protección de derechos y de imposición de sanciones en el mismo sector, el principal reto fue la dificultad que implicó la limitación en las formas de notificación reguladas en la legislación vigente y los plazos para resolver, lo que llevó a la DGPDS a sintetizar las actuaciones de un promedio de 9 actuaciones en el procedimiento de imposición de sanciones, a sólo 5, lo que impactó en el tiempo para resolver los procedimientos.

Por otro lado, en los procedimientos de orientación, investigaciones previas y verificaciones en el sector público, la DGEIVSP adaptó los procedimientos de notificación para hacerlos predominantemente digitales o por vía remota, lo que permitió cumplir con las metas planeadas, sin dejar de señalar que, durante 2021, las orientaciones se incrementaron en

² Como resultado del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al ejercicio 2021.

62%, mientras que los procedimientos de verificación tuvieron un aumento de 15%. También se concluyó el desarrollo de los documentos técnicos y sus herramientas de evaluación, aprobados por el Pleno del Instituto y publicados en el DOF, el 26 de noviembre de 2021.

En el mismo orden de ideas, la DGPARG desarrolló diversas herramientas, acciones y mecanismos orientados a brindar apoyo técnico a los responsables de la LGPDPPSO y la LFPDPP, entre las que se incluyen la identificación, divulgación y emisión de recomendaciones, estándares de autorregulación y mejores prácticas, infografías, así como la promoción y realización de auditorías voluntarias en materia de protección de datos personales. La DGNC atendió 158 consultas especializadas en materia de protección de datos personales, 5 opiniones técnicas y 2 dictámenes de evaluación de impacto en la protección de datos personales; se generaron 3 propuestas normativas; se revisaron 2244 resoluciones emitidas por el Pleno en materia de protección de datos personales y se elaboró 1 estudio en la materia. También se produjeron opiniones sobre propuestas normativas internacionales para diversas autoridades y foros, como la OCDE, Grupo de Trabajo T-MEC, OMC, APEC, Alianza del Pacífico, GPA, entre otras. También se debe mencionar que esta Secretaría coordinó y llevó a cabo las actividades del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2021, a través de medios remotos de comunicación.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se consolida como un espacio de diálogo y coordinación interinstitucional basado en un federalismo cooperativo impulsado desde el Instituto, realidad que permite avanzar de forma progresiva en el ejercicio y la tutela efectiva de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a nivel nacional, así como en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la gestión documental y los archivos. Su diseño es propicio para incentivar y potenciar la participación ciudadana y la rendición de cuentas y, a su vez, incidir en las decisiones públicas desde y hacia diversas esferas sociales del país.

En el SNT todavía persisten diversos retos, entre ellos: seguir impulsando el ejercicio y el aprovechamiento del derecho de acceso a la información a partir de su utilidad social; impulsar publicidad, uso y aprovechamiento de datos abiertos; innovar en tecnologías y mecanismos para que permitan el uso de los datos públicos emanados de las obligaciones de transparencia; fomentar la transparencia proactiva; identificar y atender las amenazas en los ambientes digitales; e impulsar un ambiente de género de manera transversal a sus funciones.

Los programas nacionales del SNT son los instrumentos de política pública a través de los cuales se atiende el mandato constitucional contenido en el último párrafo del apartado A del artículo 6, al coordinar las acciones entre los integrantes del SNT con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas.

Durante 2021 se aprobó la reforma de los lineamientos de los programas nacionales. Actualmente se está desarrollando la evaluación de procesos de los programas nacionales vigentes, a través de una consultora externa, de acuerdo con la normatividad aplicable y la elaboración de los documentos diagnósticos y los nuevos programas nacionales 2022 – 2024, mediante un convenio de colaboración con el IIJ de la UNAM. Se han celebrado 2 foros regionales con el objeto de analizar y discutir las primeras propuestas de programas nacionales.

Secretaría Ejecutiva.

Destaca la participación del Instituto en el plano internacional en la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), así como en el ejercicio de la Vicepresidencia de la Red por la Integridad y en la Presidencia y el Secretariado de la Asamblea Global de Privacidad (GPA) para el periodo 2021 – 2023.

En el campo de promoción y vinculación del derecho, se llevó a cabo la Semana Nacional de Transparencia. Dentro del Programa de Sensibilización de Derechos se apoyó a 12 proyectos. El CAS experimentó un incremento en la demanda del servicio. El Programa Editorial mantuvo su continuidad con 12 proyectos y con la publicación de la revista digital Sociedad y Transparencia. También se organizaron los concursos nacionales de Historieta Infantil, Cuento Juvenil, Trabajo Universitario y de spot radiofónico.

En el ámbito de tecnologías de la información se puso en marcha el SISAI 2.0 y se implementó la App móvil de la PNT; se apoyó el desarrollo y la implementación de sistemas como DECLARAINAI y CEVINAI, micrositos para la promoción de eventos y concursos, así como para la elección de coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, así como de Comisionada o Comisionado Presidente del INAI.

En materia de archivos y gestión documental se aptobaron los lineamientos para la administración de mensajes de correo electrónico institucional; se suscribieron acuerdos con el AGN y el National Democratic Institute for International Affairs, el IPN y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

En el campo de la capacitación se realizaron cursos dirigidos a sujetos obligados; inició la tercera generación de la Maestría del Derecho a la Información, en coordinación con la UNAM. También se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara.

Secretaría Técnica del Pleno.

El Pleno del Instituto sesionó tanto de forma virtual como presencial, se aseguró la operación de los procesos de turno de los medios de impugnación interpuestos ante el Instituto; se prosiguió con la notificación de las resoluciones; se dio seguimiento al

cumplimiento de las resoluciones y se proporcionó atención a las comunicaciones electrónicas de particulares y recurrentes que solicitaron apoyo u orientación.

La tercera reforma constitucional en materia de transparencia, en 2014, se proyecta, entre otros aspectos, en el incremento de 136 puntos porcentuales en materia de medios de impugnación, es decir, recursos de revisión, de inconformidad y de atracción. En 2021 se cumplió con la implementación de procesos para la sustentación de los medios de impugnación, con una tendencia de crecimiento de 3.7 %.

Se realizó un estricto seguimiento a 9394 resoluciones de recursos notificadas a los sujetos obligados, de las cuales 7062 han sido cumplidas, 675 se encuentran incumplidas, 1613 están en proceso y 44 cuentan con algún jurisdiccional que impide su seguimiento.

Se tramitaron y concluyeron 33 resoluciones dictadas en expedientes de denuncia por incumplimiento a obligaciones de transparencia, 119 asuntos de verificación a las obligaciones de transparencia, así como a 32 resoluciones de procedimientos de verificación de datos personales en el sector público.

Se sustanciaron y concluyeron 30 procedimientos sancionatorios en contra de presuntos infractores que no cuentan con el carácter de servidores públicos ni son partidos políticos, de los cuales, 8 se concluyeron con apercibimiento, 19 con multa y 3 sin sanción.

En cuanto a presuntos infractores que cuentan con el carácter de servidores públicos o son partidos políticos, se han presentado y dado seguimiento a 730 denuncias ante los Órganos Internos de Control o equivalentes, por el incumplimiento a las resoluciones del pleno, de las cuales 682 son resoluciones de recursos de revisión, 6 de verificaciones en materia de protección de datos personales, 22 de verificaciones a obligaciones de transparencia y 20 por el incumplimiento a obligaciones de transparencia.

Mientras que, en materia de **comunicación social y difusión** se desarrolló la campaña Quehacer Institucional 2021, mediante la difusión de sus cinco versiones en diversos medios de comunicación (electrónicos, impresos, digitales y complementarios), incluyendo temas, como: el Informe de Labores 2020, el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), la Semana Nacional de Transparencia, la Asamblea Global de Privacidad 2021, y la designación al INAI para presidir la Asamblea Global de Privacidad para el periodo 2021 – 2023. Además, para fortalecer la promoción, se difundieron 67 campañas de sensibilización en las cuentas institucionales en redes sociales.

A fin de promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, el periodismo de investigación, la capacitación de periodistas y el periodismo con perspectiva de género y derechos humanos, en coordinación con la UNESCO México se convocó a los periodistas del país a participar en el Programa Piloto de Apoyo al Periodismo de Investigación (PPAPI) 2021.

Además, atendiendo los medidas sanitarias, y ante los cambios en la forma de comunicar, se ajustaron diversas actividades que permitieron difundir 530 comunicados y notas informativas, con su respectivos componentes de fotografías, audios y videos; realizar 266 transmisiones a través del canal de videos YouTube, efectuar 241 entrevistas a integrantes

del Pleno en medios, y realizar 704 coberturas de eventos institucionales (presenciales y virtuales), en los que participaron las personas Comisionadas del INAI.

Cabe señalar que entre enero y noviembre de 2021 se generaron 24,969 impactos en medios de comunicación, lo que representa un incremento de 61.4% con respecto a los impactos registrados en el 2020.

Así las cosas, a manera de un balance preliminar, se debe subrayar que el Instituto sumó grandes esfuerzos para atender las solicitudes de información realizadas en un periodo crítico para las dinámicas sociales provocadas por la emergencia sanitaria. El derecho de acceso a la información pública probó su relevancia y su pertinencia y contribuyó al empoderamiento de la sociedad civil. De nuevo, se constató el valor de una transparencia proactiva.

A partir de la entrada en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en mayo de 2016, el número de solicitudes de información se incrementa significativamente a la fecha, ya que ésta se integra por un mecanismo accesible, mediante el cual se puede hacer una solicitud a 33 sujetos obligados, por lo que año con año este derecho se ejerce de una manera más efectiva a través de este mecanismo. El desarrollo y el mantenimiento de la PNT permite garantizar un mecanismo de acceso a la información sencillo, accesible y a la disposición de todas las personas del país. De esta forma, las personas pueden presentar solicitudes de información a los cerca de 8 mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.

En los últimos años se ha dado un aumento en los recursos de revisión en contra de los sujetos obligados del ámbito federal. Muestra del trabajo que tiene el Instituto en materia jurisdiccional a partir de los medios de impugnación interpuestos por los particulares, como resultado de la inconformidad ante las respuestas a solicitudes en materia de acceso a la información del ámbito federal, arroja que en 2021 la Dirección General de Atención al Pleno del INAI dio estricto seguimiento a 9394 resoluciones de Recursos notificadas los sujetos obligados, de las cuales 7062 han sido cumplidas, 675 se encuentran incumplidas, 1613 están en proceso y 44 cuentan con algún procedimiento jurisdiccional que impide su seguimiento.

La tercera reforma constitucional en materia de transparencia de 2014 representa un parteaguas en la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, al dotar de autonomía al Organismo Garante Federal, así como de las facultades de revisión de las resoluciones emitidas por sus homólogos locales y de atracción, entre otros.

En ese contexto, a siete años de la adecuación del régimen de la Transparencia en México, se observa un incremento de 136 puntos porcentuales³ en materia de medios de impugnación (que contemplan recursos de revisión, de inconformidad y de atracción). Pese a la persistencia de las condiciones de emergencia sanitaria, declaradas por la propagación del virus SARS-CoV-2, se cumplió con la implementación de procesos para la sustanciación

³ Se contempla el periodo 2014 a 01 de diciembre de 2021.

de los medios de impugnación, la cual mantuvo una tendencia de crecimiento en la interposición de recursos, con 3.7 puntos porcentuales.⁴

En la siguiente gráfica, se observa el total de los recursos interpuestos acumulados de 2020 vs. 2021:

Recursos interpuestos al 01 de diciembre (2021 vs 2020)

En la gráfica siguiente se muestra el total de los Recursos interpuestos acumulados ante el Instituto para los años 2021 y 2020:



- 596 recursos más ingresados en el mismo periodo.
- Incremento del 3.7 % respecto del mismo periodo.

Las obligaciones de transparencia están establecidas tanto en la Ley Federal, como en las Entidades Federativas, y con éstas los sujetos obligados deben poner a disposición del público, periódicamente y en los respectivos medios de electrónicos, información común y específica que sea útil para la ciudadanía y ésta pueda informarse.

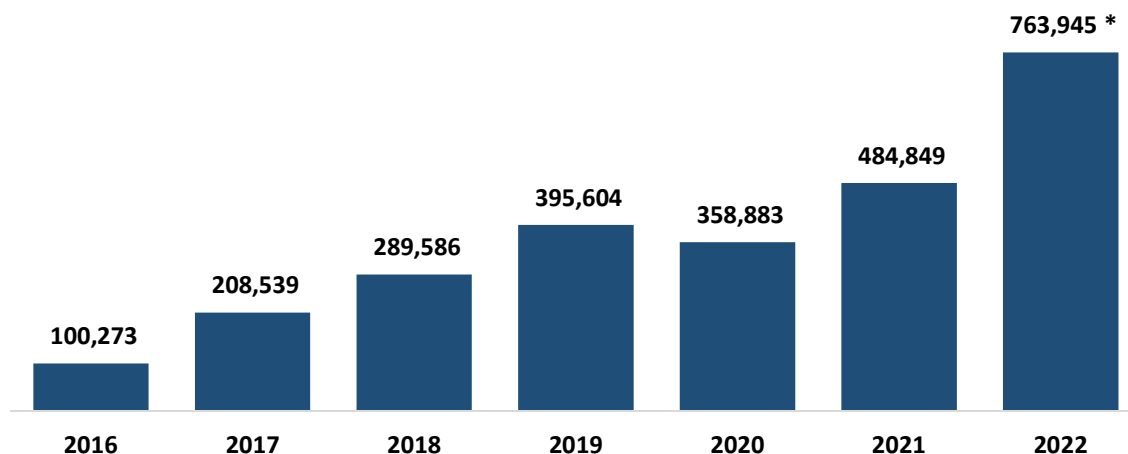
Se debe precisar sobre el hecho de que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se encuentre cargada en el SIPOT, permite que las personas tengan acceso a ella de manera inmediata, facilitando así su uso con valor social y un seguimiento y vigilancia constante a la actuación de las autoridades.

La gráfica que se muestra a continuación muestra las solicitudes presentadas a través de la PNT y los sistemas Infomex en las entidades federativas. Se advierte una tendencia creciente en dichas solicitudes al pasar de 100,273 en 2016 a 208,539 en 2017; 289,586 en 2018; 395,604 en 2019; 358,883 en 2020; 484,849 en 2021. Como proyección, para 2022 se esperan 763,945.

Evolución de las solicitudes registradas a través de la PNT y sistemas Infomex:

⁴ Se contemplan en el comparativo de ambas anualidades el periodo de enero a 01 de diciembre.

Entidades federativas



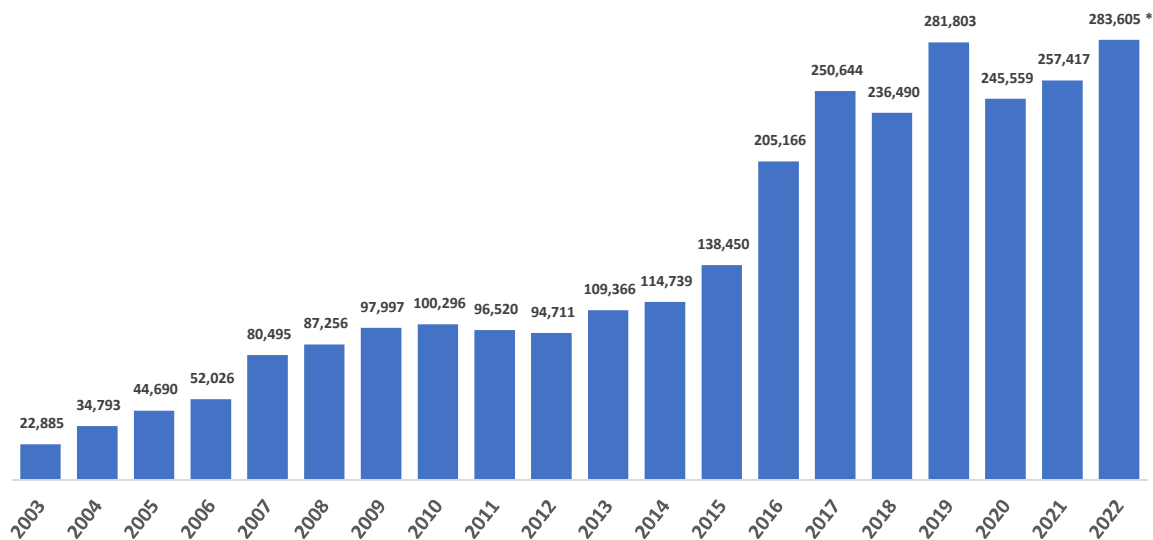
Fuente: Secretaría Ejecutiva con datos proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

*Para 2022, son datos proyectados.

En cuanto a la Federación, de 2014 y hasta el cierre de 2021, el número de solicitudes de información presentadas por particulares alcanzó la cifra 1.73 millones de solicitudes. Esta cifra de los últimos 8 años es mayor en 110.7% que las 821 mil solicitudes presentadas en los 11 años previos (2003 a 2013). Es decir, la reforma constitucional de 2014 permitió un mayor dinamismo en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Por otro lado, se destaca que ese dinamismo ha sido potencializado con la entrada en operaciones, el 13 de septiembre de 2021, del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Este renovado sistema ha permitido facilitar a las personas la realización de solicitudes de información, la cuales, de presentar la trayectoria observada desde el 13 de septiembre, para el 2022 se esperaría que lleguen a una cifra aproximada de 283.6 mil, es decir, un incremento de 10.2 por ciento respecto a las presentadas en 2021.

Evolución de las solicitudes de acceso a la información pública 2003 – 2022

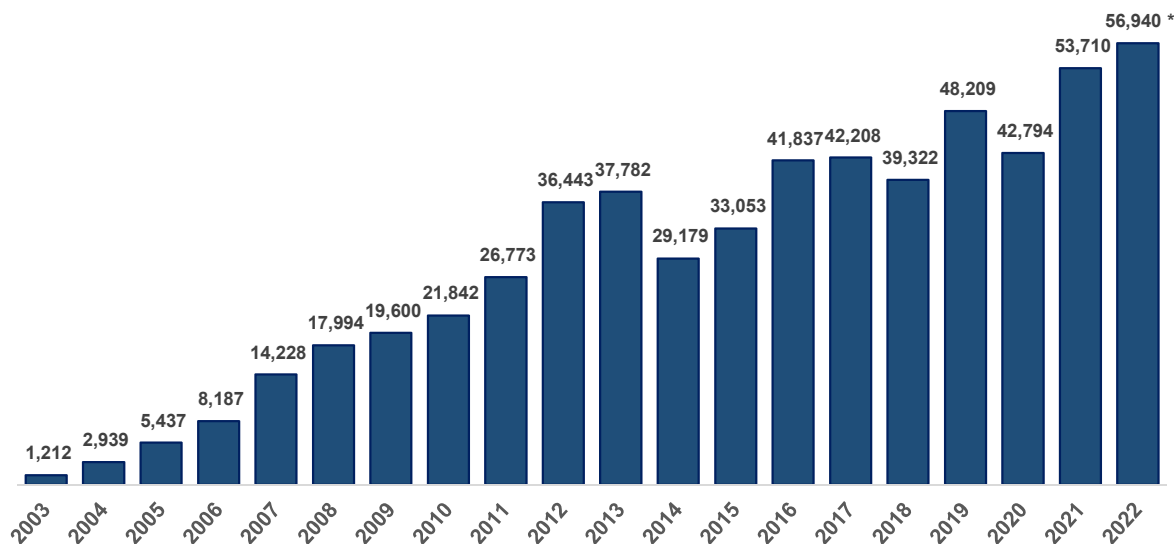


Fuente: Secretaría Ejecutiva con datos proporcionados por la Dirección General de Evaluación.

*Para 2022 son datos proyectados.

De 2014 a 2021, han sido presentadas 330.3 mil solicitudes de derechos ARCO. Este dato de los últimos 8 años es mayor en 71.7% que las 192 mil solicitudes presentadas en los 11 años previos (2003 a 2013). Para 2022 se estima que estas crecerán 6% respecto a 2021, es decir, las solicitudes alcanzarían la cifra de 56.9 mil solicitudes de derechos ARCO.

Evolución de las solicitudes ARCO de datos personales 2003 - 2022

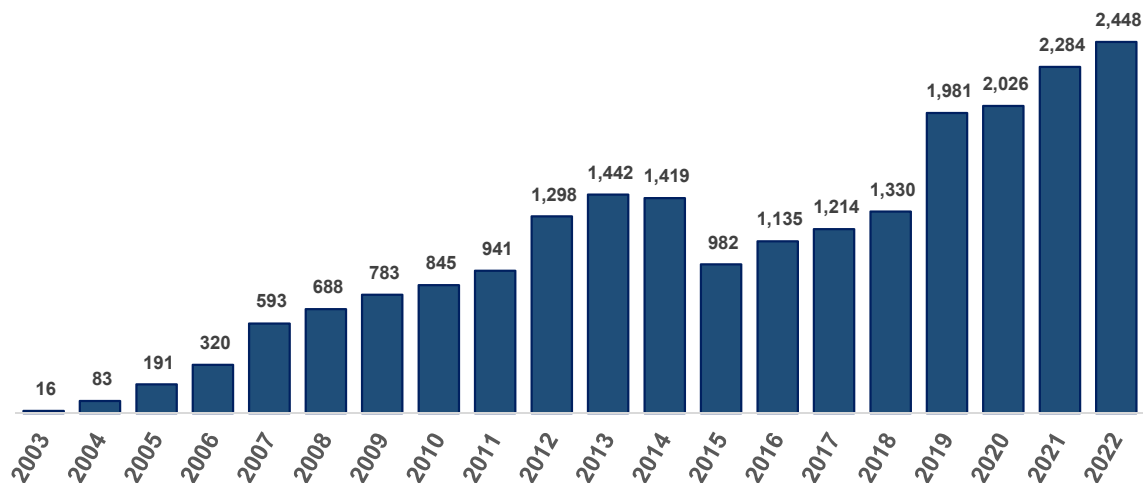


Fuente: Secretaría Ejecutiva con datos proporcionados por la Dirección General de Evaluación.

*Para 2022 son datos proyectados.

Por lo que respecta a la evolución de los recursos de revisión derivados de solicitudes ARCO de 2003 a 2013 se recibió un total de 7,200 medios de impugnación. Sin embargo, desde la reforma constitucional de 2014 a diciembre de 2021, el total de recursos de revisión presentados como consecuencia del ejercicio de derechos ARCO fue de 12.3 mil; lo que representa un crecimiento del 71.8% respecto al periodo antes referido. Para 2022, se estima que estos llegarán a la cifra de 2.4 mil, lo que significaría un crecimiento de 7.1% respecto al 2021.

Evolución de los recursos de revisión ARCO de datos personales 2003 - 2022



Fuente: Secretaría Ejecutiva con datos proporcionados por la Dirección General de Evaluación.

*Para 2022 son datos proyectados.

Finalmente, resulta importante señalar que en el México contemporáneo la gobernanza sólo puede consolidarse si se encuentra basada en relaciones de colaboración. En ese sentido, el INAI cumple un rol vital: potenciar el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de los datos personales, con lo cual las personas en su vida cotidiana cuentan con elementos oportunos y confiables para los diálogos que convergen en una sociedad abierta y plural, y con esto mejorar la calidad de la convivencia social. Transparencia y acceso a la información pública son, también, compromisos a escala global; cumplirlos con eficacia es una condición primordial para garantizar la viabilidad del país, en un ciclo de grandes transformaciones tecnológicas, económicas y organizacionales.

Gasto Ordinario

A continuación, se desglosa la información relativa al Gasto de Operación de cada Dirección General y del Órgano Interno de Control (compuesto por Gasto Ordinario), ordenada en función del Objetivo Estratégico y Programa Presupuestario (Pp) al que pertenece.

Objetivo Estratégico UNO

Programa presupuestario E001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.	\$407,834,061.00 m.n. ⁵
Dirección General	Gasto Operativo (GO)
Dirección General de Evaluación	\$1,901,037.00
Dirección General de Normatividad y Consulta	\$2,230,500.00
Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado	\$1,087,595.00
Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público	\$206,200.00
Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	\$759,000.00
Dirección General de Atención al Pleno	\$2,515,000.00
Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	\$226,525.00
Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales	\$582,156.00

⁵ El monto total de los Programas Presupuestarios (Pp) incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Dirección General para el gasto de operación.

Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados	\$265,000.00
Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	\$247,000.00
Dirección General de Enlace con Poder Legislativo y Judicial	\$591,777.00
Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos	\$171,520.00
Total	\$10,783,310.00

Objetivo Estratégico DOS

Programa presupuestario E002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		\$178,969,670.00 m.n. ⁶
Dirección General	Gasto Operativo (GO)	
Dirección General de Asuntos Internacionales	\$10,139,937.00	
Dirección General de Gestión de Información y Estudios	\$3,464,290.00	
Dirección General de Capacitación	\$3,694,834.00	
Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad	\$9,455,010.00	
Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	\$985,831.00	
Dirección General de Prevención y Autorregulación	\$2,486,492.00	
Dirección General de Comunicación Social y Difusión	\$10,370,270.00	
Dirección General de Políticas de Acceso	\$1,108,573.00	
Total	\$41,705,237.00	

⁶ El monto total de los Programas Presupuestarios (Pp) incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Dirección General para el gasto de operación.

Objetivo Estratégico TRES

<p>Programa presupuestario E003: Coordinar Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como, ser miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Archivos y demás colegiados que establezcan las normativas vigentes.</p>	<p>\$148,959,293.00 m.n.⁷</p>
Dirección General	Gasto Operativo (GO)
Dirección General de Tecnologías de la Información	\$76,409,033.00
Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	\$4,070,000.00
Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	\$4,210,500.00
Total	\$84,689,533.00

⁷ El monto total de los Programas Presupuestarios (Pp) incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Dirección General para el gasto de operación.

Objetivo Estratégico CUATRO

Programa presupuestario E004: Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	\$69,417,699.00 m.n.⁸
Dirección General	Gasto Operativo (GO)
Dirección General de Asuntos Jurídicos	\$865,204.00
Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	\$408,000.00
Total	\$1,273,204.00

Programa presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo.	\$87,023,141.00 m.n.⁹
Dirección General	Gasto Operativo (GO)
Dirección General de Administración	\$50,820,007.00
Total	\$50,820,007.00

⁸ El monto total de los Programas Presupuestarios (Pp) incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Dirección General para el gasto de operación.

⁹ El monto total de los Programas Presupuestarios (Pp) incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Dirección General para el gasto de operación.

Programa presupuestario K025: Bienes inmuebles por arrendamiento financiero. (Pago por arrendamiento del inmueble.)

\$70,000,000.00 m.n.

Programa presupuestario O001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

\$20,701,289.00 m.n.¹⁰

Dirección General	Gasto Operativo (GO)
Órgano Interno de Control	\$87,000.00
Total	\$87,000.00

¹⁰ El monto total de los Programas Presupuestarios (Pp) incluye capítulo 1000 – servicios personales, el cual no se incluye en el presupuesto por Dirección General para el gasto de operación.

Indicadores de Desempeño

Para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto cuenta con 324 indicadores de desempeño, de los cuales 18.20% son de carácter Estratégico y 81.8% son de Gestión. Su distribución es la siguiente:

	Cantidad de MIR ¹¹	Estratégico	Gestión	Total
Presidencia	4	11	50	61
Secretaría de Acceso a la Información	8	17	78	95
Secretaría Ejecutiva	5	13	57	70
Secretaría de Protección de Datos Personales	5	10	45	55
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia	2	4	21	25
Secretaría Técnica del Pleno	2	4	13	17
Pago por arrendamiento del inmueble	N/A	N/A	1	1
Total	26	59	265	324

Nota: Los indicadores arriba señalados y desagregados por indicadores estratégicos y de gestión forman parte de las 26 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de las Unidades Administrativas.

Las **Matrices de Indicadores para Resultados**, que contienen la descripción, métodos de cálculo, metas y tiempos de cumplimiento para cada uno de los 324 indicadores (tanto estratégicos como de gestión), pueden ser descargadas del micrositio de Planeación, en la página del INAI, a través del siguiente enlace:

https://micrositios.inai.org.mx/planeacion/images/docs/MIR_originales_2022.zip

¹¹ Cada Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) corresponde a una Dirección General, a su vez adscrita a alguna de las Secretarías.

Acciones del Programa Anual de Trabajo 2022

PRESIDENCIA

A continuación se presentan los indicadores, a nivel Fin, de las unidades administrativas adscritas a la Presidencia y, posteriormente, las actividades planeadas a desarrollar por cada una de ellas en el periodo fiscal.

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
<p>1. Índice de Gestión para Resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (IGpR).</p>	<p>El IGpR está integrado por los seis pilares del ciclo de gestión para la creación de valor público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación orientada a resultados, 2. Presupuesto por resultados, 3. Gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4. Gestión de programas y proyectos, 5. Seguimiento y evaluación y 6. Asuntos Jurídicos. <p>Estos pilares a su vez se descomponen en un conjunto de 22 indicadores que dan cuenta de la madurez de los sistemas institucionales. Estos indicadores están compuestos por requisitos mínimos que son las características y condiciones que deben tener dichos sistemas en un entorno de GpR.</p> <p>Los requisitos mínimos se califican con una escala que va de cero a cinco, en la que cinco es la situación óptima. La calificación promedio de los requisitos mínimos deriva en un índice que muestra la capacidad de GpR del Instituto.</p>	<p>Dirección General de Administración</p> <hr/> <p>Dirección General de Asuntos Jurídicos</p> <hr/> <p>Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional</p>
<p>2. Tasa de incremento de las personas que conocen o han oído hablar del INAI.</p>	<p>Mide, a través de un reactivo estratégico de la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana (ENPC), la variación del porcentaje de personas de la población que conocen o han oído hablar del INAI</p> <p>Nota: Los resultados pueden ser desglosados por género en atención a las directrices de equidad de género del Instituto.</p>	<p>Dirección General de Comunicación Social y Difusión</p>

Dirección General de Administración

Propósito:

Las Unidades Administrativas del INAI cuentan con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Actividades:

- Implementar el servicio profesional (SP) del INAI con los subsistemas indicados por la normatividad aplicable, considerando en ellos el mérito y la igualdad de oportunidades, así como la imparcialidad y objetividad, siguiendo procedimientos transparentes, que garanticen la plena equidad y sin discriminación de ninguna especie.
- Atender los requerimientos de recursos humanos, financieros y administrativos que realizan las Unidades Administrativas del INAI, para el desarrollo de sus funciones.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Propósito:

Las unidades administrativas del INAI cuentan con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Actividades:

- Atender los juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información.
- Atender los juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales.
- Atender las consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta (incluyendo la consultoría jurídica de despachos externos especializados).
- Atender los asuntos relacionados con la elaboración de convenios. *Se separó del anterior.*
- Atender los asuntos relacionados con la compilación, sistematización y publicación de criterios del INAI.
- Atender los asuntos que requieren publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Atender las solicitudes de información.
- Atender las solicitudes formuladas al Comité de Transparencia por parte de las unidades administrativas de este Instituto.
- Atender los recursos de revisión interpuestos en contra de este Instituto.
- Comparecer ante el INAI en substanciación a los recursos de revisión.
- Atender las denuncias recibidas en materia de obligaciones sobre transparencia y acceso a la información en contra del INAI.

- Revisar la información que todas las unidades administrativas del INAI se encuentran obligadas a cargar en el SIPOT.
- Actualizar la página web del INAI, respecto de la información a cargo de la DGAJ.
- Cargar, revisar y/o actualizar la información en el SIPOT que administra la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Propósito:

El INAI conduce su desempeño a partir de un Programa Institucional que contempla un modelo de gestión institucional propio, orientado al logro de los Objetivos Estratégicos.

Actividades:

- Monitorear los instrumentos de planeación y seguimiento institucional.
- Asesorar y formar al personal en materia de Gestión para Resultados, planeación estratégica y Presupuesto Basado en Resultados.
- Atender solicitudes y validar modificaciones a indicadores y metas.
- Gestionar la evaluación del desempeño institucional.
- Instrumentar la estrategia de formación en materia de derechos humanos, igualdad, género y no discriminación.
- Instrumentar la estrategia de transversalidad interna para la incorporación del principio de igualdad, perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación.

Dirección General de Comunicación Social y Difusión

Propósito:

La ciudadanía, el personal y los medios de comunicación reconocen la identidad y quehacer del INAI.

Actividades:

- Ejecutar la campaña institucional en medios para posicionar las atribuciones e identidad gráfica del Instituto.
- Aplicar los instrumentos de investigación para conocer la percepción ciudadana y de los medios de comunicación acerca del quehacer y la identidad institucional, así como de los derechos tutelados por el INAI.
- Producir campañas de sensibilización de los derechos que tutela el Instituto contempladas en la Política General de Comunicación Social del año.

- Medir el impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto.
- Realizar coberturas informativas de actividades institucionales.
- Establecer alianzas con medios de comunicación para la difusión del quehacer del INAI.
- Producir materiales gráficos, multimedia y textuales para el sitio web del INAI.
- Ejecutar estrategias de comunicación interna.
- Aplicar una encuesta institucional de diagnóstico de los instrumentos de comunicación interna y el impacto de sus mensajes entre el personal del Instituto.

SECRETARÍA EJECUTIVA

A continuación se presentan los indicadores, a nivel Fin, de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva y, posteriormente, las actividades planeadas a desarrollar por cada una de ellas en el periodo fiscal.

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
<p>1. Promedio del cumplimiento de las metas de los indicadores de capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales PCAlyPD.</p>	<p>Mide el grado de asimilación, por parte de los sujetos obligados y regulados, de las acciones de capacitación y formación, que contribuyen a fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.</p>	<p>Dirección General de Capacitación</p>
<p>2. Promedio de las calificaciones de los componentes “Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia” e “Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información” del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.</p>	<p>Mide el promedio del año actual otorgada a los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos en temas específicos de cumplimiento de las obligaciones en los portales de transparencia así como en respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) con respecto a la calificación promedio del año anterior de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.</p> <p>Este indicador permite medir en qué medida, la adopción del Sistema Institucional de Archivos contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al periodo anterior.</p>	<p>Dirección General de Gestión de la Información y Estudios</p>
<p>3. Porcentaje de incidencia en la Agenda Internacional</p>	<p>El indicador mide la participación activa del INAI en la Agenda Internacional, la cual incluye temas de competencia del Instituto que conforman las agendas bilaterales como transparencia en la gestión pública, protección de datos personales y transparencia en la vida pública; particularmente, en un contexto de desarrollo tecnológico.</p>	<p>Dirección General de Asuntos Internacionales</p>

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
4. Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales	El indicador permite conocer el porcentaje de incremento de las solicitudes de acceso a la información pública y de las solicitudes de datos personales realizadas por la población a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes Sistema Infomex) en el año en curso, con respecto al año inmediato anterior.	Dirección General de Promoción y Vinculación
5. Porcentaje de ejecución del plan estratégico de tecnologías de la información	Mide la eficacia en la ejecución del plan estratégico de tecnologías de la información aprobado, en apoyo al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y del Instituto.	Dirección General de Tecnologías de la Información

Dirección General de Capacitación

Propósito:

Los sujetos regulados y los sujetos obligados desarrollan conocimientos, actitudes y habilidades para dar cumplimiento a la ley y para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.

Actividades:

- Realizar acciones de capacitación básica, presenciales y/o en línea síncrona, en materia de protección de datos personales y temas relacionados dirigido a sujetos regulados.
- Realizar acciones de capacitación (cursos, talleres, etc.) básica, presenciales y/o en línea síncrona en materia de acceso a la información y temas relacionados, dirigidos a sujetos obligados.
- Realizar acciones de capacitación (cursos, talleres, etc.) especializada, presenciales y/o en línea síncrona establecidas en el Programa de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados.
- Realizar acciones de capacitación impartidas en los Estados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.
- Realizar talleres de coordinación con los sujetos obligados, para la planeación, operación y seguimiento de las acciones de capacitación presencial, en línea síncrona y en línea.
- Realizar acciones de capacitación especializada, presenciales y/o en línea síncrona, en materia de protección de datos personales y temas relacionados.
- Realizar la actualización, desarrollo o implementación de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de las acciones de capacitación en línea síncrona y asíncrona.
- Actualizar el curso o cursos en línea en materia de protección de datos personales.
- Impartir el Diplomado en línea en materia protección de datos personales.
- Implementar y desarrollar la tercera generación del programa de Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento en Derecho a la Información.
- Promover e incorporar el Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales.
- Incorporar a sujetos regulados al Programa de Capacitación, Aliados INAI por una cultura de la protección de datos personales.

Nota: Para las actividades GOA02, GOA03, GOA06, GOA08 y GOA09, se señalará en la MIR la siguiente precisión en el Resumen Narrativo. *“El enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el uso del lenguaje incluyente dentro de las acciones de capacitación especializada, se ven reflejadas en el lenguaje utilizado por los coordinadores técnicos y por los instructores, en los materiales de apoyo a la capacitación presentaciones, manuales, etc.), así como en los contenidos de los temas abordados”.*

Dirección General de Gestión de la Información y Estudios

Propósito:

Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima.

Actividades:

- Organizar seminarios y eventos en gestión documental.
- Presentar convenios de colaboración interinstitucional en materia de gestión documental y archivos.
- Participar en foros y eventos de gestión documental.
- Realizar de estudios y/o proyectos normativos en materia de gestión documental.
- Analizar y revisar las legislaciones locales en materia de archivos.
- Organizar y conservar los Archivos del INAI.
- Socializar el Modelo de Gestión Documental de la RTA (MGD-RTA) entre los nuevos sujetos obligados.
- Realizar actividades y colaboraciones derivadas de las adhesiones, renovaciones y convenios con organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos.
- Realizar acciones derivadas de la Ley General de Archivos hacia los organismos garantes estatales y nuevos sujetos obligados.
- Conformar el Archivo Histórico del INAI.
- Conformar el Centro de Documentación Especializado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Realizar Acciones del Comité de Valoración Documental.

Dirección General de Asuntos Internacionales

Propósito:

El INAI implementa y fomenta buenas prácticas internacionales en materia de los derechos que tutela.

Actividades:

- Trabajar en redes para el cumplimiento de la Agenda Internacional.
- Coordinar la participación de personas servidoras públicas del INAI en foros internacionales y eventos con componente internacional
- Desahogar los esquemas de asistencia técnica.

Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

Propósito:

La población incrementa el ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho protección de datos personales fuera del área metropolitana.

Actividades:

- Desarrollar certámenes para la promoción de los derechos en sectores específicos de la población.
- Tener presencia institucional en ferias para la promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Cumplir el Programa Editorial.
- Presentar las publicaciones.
- Implementar y coordinar el Programa de Sensibilidad de los Derechos (PROSEDE-INAI).
- Realizar el Certamen a la Innovación en Transparencia.
- Realizar "Mi CAS" (Centro de Atención a la Sociedad)
- Realizar el programa "Conoce tus derechos, acércate al INAI".
- Fortalecer la Red para la Utilidad Social de los Derechos Tutelados por el INAI.
- Llevar a cabo la Semana Nacional de Transparencia.

Dirección General de Tecnologías de la Información

Propósito:

El INAI, los sujetos obligados y la ciudadanía disponen de soluciones / herramientas tecnológicas oportunas y eficaces para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

Actividades:

- Atender solicitudes de soporte a las soluciones tecnológicas.
- Atender los requerimientos de desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones de software.
- Preservar la seguridad de TI.
- Habilitar servicios y proveer soporte y mantenimiento a la operación e infraestructura de TI.

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

A continuación, se presentan los indicadores, a nivel Fin, de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Acceso a la Información y, posteriormente, las actividades planeadas a desarrollar por cada una de ellas en el periodo fiscal.

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
<p>1. Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).</p>	<p>Valora el desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus cuatro dimensiones: Portal de Internet, Calidad de las Respuestas, Atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. Cada componente tiene una ponderación.</p>	<p>Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.</p>
		<p>Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.</p>
		<p>Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.</p>
		<p>Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.</p>
		<p>Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial.</p>

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
2. Índice de aumento y dispersión del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT).	Mide la evolución del Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) en un periodo determinado.	Dirección General de Evaluación.
3. Índice de Gobierno Abierto.	<p>Mide - desde una perspectiva gubernamental y ciudadana - el grado de apertura de una muestra representativa de sujetos obligados federales y locales, en dos dimensiones: transparencia y participación.</p> <p>El Índice de Gobierno Abierto está compuesto por dos subíndices (transparencia y participación ciudadana) los cuales, a su vez, están elaborados con base en otros subíndices.</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Subíndice de transparencia. ii. Subíndice de participación ciudadana. 	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.
4. Porcentaje de consultas de información y solicitudes de acceso a la información realizadas derivado de las políticas públicas diseñadas e implementadas que contribuyan al ejercicio pleno del DAI.	Mide la población que accede a la información por medio de las herramientas de datos abiertos que facilitan su consulta, así tras ingresar solicitudes de acceso a la información a partir del acompañamiento que se le brinda.	Dirección General de Políticas de Acceso

Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales

Propósito:

Los sujetos obligados de las Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales conocen sus áreas de oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública que se establecen en el marco normativo.

Actividades:

- Verificar el cumplimiento a las dimensiones de portales de obligaciones de transparencia; analizar los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información y capacidades de las Unidades de Transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente a los sujetos obligados (Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales), que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados en Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.

Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados

Propósito:

Los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados conocen sus áreas de oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública que se establecen en el marco normativo.

Actividades:

- Verificar el cumplimiento a las dimensiones de portales de obligaciones de transparencia, análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información y capacidades de las Unidades de Transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente a los sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de los Partidos Políticos, Organismos Descentralizados y el Instituto Nacional Electoral.

- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia a cargo de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados.

Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos

Propósito:

Los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos conocen sus áreas de oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública que se establecen en el marco normativo.

Actividades:

- Verificar el cumplimiento a las dimensiones de portales de obligaciones de transparencia, análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información y capacidades de las Unidades de Transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente a los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de los organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados de los sectores organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, entidades financieras, fondos y fideicomisos

Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos

Propósito:

Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos conocen sus áreas de oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública que se establecen en el marco normativo.

Actividades:

- Verificar el cumplimiento a las dimensiones de portales de obligaciones de transparencia, análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información y capacidades de las Unidades de Transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente a los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos.

Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial

Propósito:

Los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial conocen sus áreas de oportunidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública que se establecen en el marco normativo.

Actividades:

- Verificar el cumplimiento a las dimensiones de portales de obligaciones de transparencia, análisis de los atributos de la respuesta a las solicitudes de acceso a la información y capacidades de las Unidades de Transparencia.
- Sustanciar las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Actualizar permanente a los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial que causen alta, baja o deban modificarse en el padrón de sujetos obligados del ámbito federal.
- Realizar actividades de acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial.
- Realizar actividades específicas para promover la cultura de transparencia en los sujetos obligados de los poderes legislativo y judicial.
- Realizar actividades en el marco de un Observatorio especializado.

Dirección General de Evaluación

Propósito:

Los Sujetos Obligados del ámbito Federal internalizan sus obligaciones de transparencia en sus dimensiones: Portales de Internet, Respuestas a Solicitudes de Información Pública, Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia y Acciones de Capacitación.

Actividades:

- Desarrollar las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Portales.
- Revisar la información asentada en las memorias técnicas de verificación de la dimensión Portales.
- Desarrollar las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información Pública.
- Revisar la información asentada en las memorias técnicas de verificación de la dimensión Respuestas a Solicitudes de Información Pública.
- Desarrollar las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Unidades de Transparencia.
- Revisar la información asentada en las memorias técnicas de la verificación de la dimensión Unidades de Transparencia.
- Desarrollar las herramientas técnico normativas que harán posible la verificación de las obligaciones de transparencia en su Dimensión Acciones de Capacitación.
- Atender las dudas o consultas que formulan los organismos garantes respecto al cumplimiento de las obligaciones que emanan de la LGTAIP atendidas.
- Dar seguimiento a la actualización de los sujetos obligados en el Padrón.
- Atender la demanda de reportes estadísticos sobre transparencia y acceso a la información por parte del Pleno y las Secretarías del INAI, así como las Direcciones Generales de Enlace.
- Obtener y procesar los datos necesarios para elaborar el informe anual del INAI al Senado, de conformidad con las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.
- Realizar la publicación proactiva de información estadística sobre transparencia y acceso a la información en el ámbito federal para ser utilizada por el Sistema Nacional de Transparencia, los sujetos obligados y el público en general.
- Obtener y actualizar la base de datos de solicitudes de información ingresadas y recursos interpuestos.
- Verificar la atención de las solicitudes en los plazos establecidos en la normatividad sistematizado.

Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia

Propósito:

Los organismos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad, y la generación de información y conocimiento público útil a través de políticas públicas consistentes.

Actividades:

- Sensibilizar sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a organismos garantes, sujetos obligados del ámbito federal, estatal o municipal, así como a organizaciones de la sociedad civil u otras áreas del INAI.*
- Emitir opiniones en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva a sujetos obligados, organismos garantes, sujetos obligados del ámbito federal, estatal o municipal u organizaciones de la sociedad civil que así lo soliciten.
- Promoción y acompañamiento de las acciones realizadas por organismos garantes y sujetos obligados en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Elaborar reportes, guías y herramientas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.
- Atender la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

*Nota: Al respecto, la unidad administrativa lleva a cabo diversas labores de sensibilización, promoción y acompañamiento como lo son: la Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, Programas de Capacitación a lo largo del ejercicio fiscal, Open Gov Week, entre otras).

Dirección General de Políticas de Acceso

Propósito:

La población ejerce el derecho de acceso a la información derivado de la implementación de los proyectos en el marco de las políticas públicas.

Actividades:

- Generar espacios de participación ciudadana para fomentar publicación y uso de datos abiertos.
- Sensibilizar y brindar asistencia técnica para la implementación de herramientas de datos abiertos y la definición de la apertura de datos relevantes.
- Publicar y difundir diagnósticos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- Analizar y detectar mejoras e incidencias de las herramientas de datos abiertos.
- Realizar desarrollo de funcionalidades y mantenimiento a las herramientas tecnológicas de datos abiertos.
- Formar personas multiplicadoras y facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información.

- Realizar jornadas de socialización del Derecho de Acceso a la información para su conocimiento, ejercicio y aprovechamiento.
- Implementar del PlanDAI edición actual.
- Sensibilizar personas sobre el Derecho de acceso a la información.
- Ejecutar una metodología que permita revisar que todas las actividades atiendan el principio de igualdad, las perspectivas de género, de derechos humanos, de derechos de infancia y adolescencia, de inclusión y no discriminación.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A continuación se presentan los indicadores, a nivel Fin, de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Protección de Datos Personales y, posteriormente, las actividades planeadas a desarrollar por cada una de ellas en el periodo fiscal.

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
1. Porcentaje de incidencia de las opiniones técnicas o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, respecto a tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles.	Mide los tratamientos intensivos o relevantes de datos personales que son fortalecidos, a partir de las opiniones técnicas o recomendaciones emitidas mediante dictamen realizado por la Dirección General de Normatividad y Consulta.	Dirección General de Normatividad y Consulta
2. Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción.	Mide el número de días hábiles promedio que transcurren desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la Ley y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
3. Porcentaje de procedimientos de investigación y verificación concluidos dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.	Este indicador permite conocer el número de procedimientos de investigación y verificación del sector público, así como la eficacia del actuar de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público (DGEIVSP) en la sustanciación de ambos procedimientos, considerando que todas las diligencias y análisis de constancias de cada expediente se deben realizar dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable, para hacer efectivo el derecho de protección de datos personales de las personas.	Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público

<p>4. Porcentaje de sujetos obligados evaluados</p>	<p>Este indicador permite mostrar el porcentaje de sujetos obligados que son evaluados sobre el desempeño en el cumplimiento de la LGPDPPSO y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, para el correcto resguardo del derecho de protección de datos personales de los particulares.</p>	
<p>5. Porcentaje de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con programa o política interna de protección de datos personales.</p>	<p>Mide la proporción de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con programa o política interna de protección de datos personales, es decir, que implementan un Sistema de Gestión, definido en el artículo 34 de la citada Ley como el conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales.</p>	<p>Dirección General de Prevención y Autorregulación</p>

Dirección General de Normatividad y Consulta

Propósito:

Las personas en calidad de responsables y titulares cuentan con instrumentos normativos vigentes, federales y locales, apegados a los más altos estándares en materia de protección de datos personales contemporáneos.

Actividades:

- Atender consultas especializadas en materia de protección de datos personales.
- Emitir opiniones técnicas o proyectos de dictámenes de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales respecto de tratamientos intensivos o relevantes de datos personales, incluyendo aquéllos que involucren datos personales sensibles.
- Generar propuestas o actualizar instrumentos normativos.
- Revisar las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto en materia de protección de datos personales, para identificar criterios de interpretación.
- Elaborar estudios en materia de protección de datos personales.
- Elaborar propuestas de opinión para una adecuada instrumentación internacional en materia de protección de datos personales.

Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Privado

Propósito:

Las personas titulares de los datos personales cuentan con el procedimiento de verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales.

Actividades:

- Admitir y orientar denuncias.
- Monitoreo y Forensia Digital.

Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

Propósito:

Las y los titulares de los datos personales que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares utilizan mecanismos legales expeditos.

Actividades:

- Atender las solicitudes de protección de derechos y a las resoluciones emitidas por el Pleno que ordenan la imposición de sanciones.
- Atender los acuerdos y resoluciones que deben notificarse.

Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público

Propósito:

Los Sujetos Obligados tratan adecuadamente los datos personales con base en las disposiciones establecidas en la LGPDPPSO.

Actividades:

- Realizar notificaciones.
- Atender asesorías técnicas.
- Elaboración del Programa Anual de Evaluación.

Dirección General de Prevención y Autorregulación

Propósito:

Quienes son responsables y/o encargados de los datos personales, tanto del sector público como del sector privado, cuentan con herramientas de calidad que les facilitan el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

Actividades:

- Operar el Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante (REA).
- Operar el Registro de Esquemas de Mejores Prácticas (REMP).
- Realizar acciones para impulsar la autorregulación en el sector privado y las mejores prácticas en el sector público.
- Elaborar el material para orientar a quienes son responsables y encargados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales.
- Promover la educación cívica y cultura para el ejercicio del derecho de protección de datos personales entre quienes son titulares.
- Atender las solicitudes especializadas por parte de quienes son encargados, responsables y/o titulares en materia de protección de datos personales.
- Atender las auditorías a las que voluntariamente se sometan quienes son responsables del tratamiento de los datos personales.
- Brindar formación especializada en materia de datos personales para quienes son titulares, responsables y encargados del sector público y privado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

A continuación se presentan los indicadores, a nivel Fin, de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia y, posteriormente, las actividades planeadas a desarrollar por cada una de ellas en el periodo fiscal.

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
1. Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación en las entidades federativas.	Mide la cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación sobre los derechos tutelados en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia para garantizar los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y una adecuada gestión documental.	Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
2. Porcentaje de acuerdos del SNT cumplidos por sus integrantes.	Mide el porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia cuyas acciones fueron llevadas a cabo por los integrantes o instancias del Sistema.	Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad

Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

Propósito:

Los Organismos garantes de las entidades federativas, cuentan con un canal institucional de vinculación, coordinación, colaboración y representación para impulsar la aplicación de las acciones y políticas del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Actividades:

- Organizar y/o realizar eventos de promoción en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, atendiendo el principio de igualdad, las perspectivas de género, de derechos humanos, de derechos de infancia y adolescencia, de inclusión y no discriminación.
- Representar institucionalmente al INAI en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Implementar proyectos específicos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental y archivos en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, atendiendo el principio de igualdad, las perspectivas de género, de derechos humanos, de derechos de infancia y adolescencia, de inclusión y no discriminación.
- Organizar Concursos Nacionales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos, en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, atendiendo el principio de igualdad, las perspectivas de género, de derechos humanos, de derechos de infancia y adolescencia, de inclusión y no discriminación.
- Dar seguimiento a las reformas en las legislaciones de las entidades federativas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivos.
- Coadyuvar en la realización de eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en las entidades federativas.
- Monitorear de los recursos de revisión presentados ante los Organismos garantes de las entidades federativas, pendientes de resolución, que por su interés y trascendencia ameriten ser atraídos.
- Organizar talleres regionales (virtuales o presenciales) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Organizar talleres locales (virtuales o presenciales) en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental, archivos y temas relacionados, en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Dirección General Técnica de Seguimiento y Normatividad

Propósito:

Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuentan con asistencia técnica en sus mecanismos normativos y de política para su coordinación en el marco del Sistema.

Actividades:

- Actualizar y evaluar los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Dar seguimiento a acciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social.
- Dar acompañamiento a las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- Preparar contenidos para las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- Elaborar informes sobre el Sistema Nacional de Transparencia.
- Publicar acuerdos aprobados.
- Actualizar los contenidos en línea.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

A continuación, se presentan los indicadores, a nivel Fin, de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría Técnica del Pleno y, posteriormente, las actividades planeadas a desarrollar por cada una de ellas en el periodo fiscal.

Indicador Nivel Fin	Definición	Unidad(es) Administrativa(s)
1. Porcentaje de eficacia para resolver los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales atendidos por el Instituto	Mide la eficacia para resolver los medios de impugnación en los plazos que marca la Ley, considerando los procedimientos desde su fecha de admisión hasta la fecha de notificación a las partes.	Dirección General de Atención al Pleno
2. Porcentaje de casos en los que se garantizó la eficacia de las resoluciones emitidas.	Mide la eficacia del ejercicio de las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto y la observancia de las leyes de la materia, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones a las que se les dio seguimiento.	Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades

Dirección General de Atención al Pleno

Propósito:

El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Actividades:

- Turnar a las ponencias del Instituto los medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- Notificar las resoluciones a medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Recopilación de las firmas de las y los Comisionados del Instituto en las resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Difusión de las sesiones públicas que lleva a cabo el Pleno del Instituto.
- Entrega en tiempo del Boletín Estadístico.

Dirección General Cumplimientos y Responsabilidades

Propósito:

El Pleno del Instituto cuenta con herramientas para concretar y comunicar a las partes involucradas sus resoluciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Actividades:

- Verificar el cumplimiento de las resoluciones en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- Dar seguimiento a las vistas ordenadas por el Pleno del Instituto, en las resoluciones emitidas en los medios de impugnación a través de la atención de los requerimientos formulados por los órganos internos de control en los sujetos obligados y demás autoridades competentes.
- Analizar los expedientes recibidos para determinar la imposición de medidas de apremio y/o el inicio de procedimiento sancionador o presentación de denuncia ante los órganos internos de control.
- Sustanciar los procedimientos sancionatorios en contra de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con el carácter de personas servidoras públicas ni sean partidos políticos.